

las pasiones, llegan á ser el principio de las acciones más heróicas. Como séres sensibles ó susceptibles de amor, nuestro deber general es dar á nuestras afecciones la direccion y el grado convenientes. El objeto más inmediato de nuestro amor, somos nosotros mismos; pero debemos amarnos con un amor sensato, es decir, atendiendo á nuestros fines espirituales, sin perjudicar el amor desinteresado á los demás hombres, ni el amor de Dios. El amor al prójimo, superior al amor á sí mismo, porque es desinteresado, resume todas nuestras obligaciones para con los hombres, como séres sociales que somos. Allí donde no hubiese ningun amor al hombre, y por lo mismo, ningun desinterés, no habria sociedad posible. Es un axioma de la economía política, que la prosperidad comun no puede brotar del egoismo individual. El amor al prójimo es, pues, en realidad, nuestra obligacion más grave, puesto que la existencia y la economía del mundo moral se fundan en su cumplimiento. El amor más perfecto es el amor de Dios. Nuestra alma es espíritu, y, por lo mismo, está llamada á fines nobles y superiores á la materia: aspirar á estos fines, esto es, á Dios, por el amor, es cumplir el deber impuesto á toda humana criatura. Así es, que nuestra alma fué criada para alimentarse de verdad, de justicia, de religion; es decir, para amar á Dios sobre todas las cosas.

2. El cuerpo es el instrumento del alma, y le está unido: 1.º, para adquirir conocimientos; 2.º, para expresar sus conceptos; 3.º, como medio de ejecucion. De aquí tres deberes para con el cuerpo: 1.º, *conservacion de la salud*; 2.º, *conservacion de la vida*; 3.º, *subordinacion al alma*.

La salud del cuerpo es no solamente el primer bien temporal, si que también la condicion ordinaria de la salud del alma. Un cuerpo sano y robusto no es meramente una ventaja física; rara vez un alma fuerte habita en un cuerpo débil, delicado y enfermizo. «Cuanto más débil es el cuerpo, dice Rousseau, más manda; cuanto más fuerte, más obedece.» Si el cuerpo es el instrumento del alma, también es su residencia: no está pues prohibido hermosearlo y adornarlo; es una cubierta transparente del alma, que la deja aparecer en todas sus formas, movimientos y ademanes, sobre todo, en la fisonomía. Este carácter simbólico nos impone el deber, de poner el exterior en armonía con el interior bien ordenado y compuesto. De aquí el aseo, los adornos, la decencia y el decoro en nuestros vestidos, modales y palabras; reglas que se modifican segun el carácter, posicion y rango de los individuos.

Vivir para vivir no es un deber, ni siquiera el objeto de la vida.

Así es, que no hemos de conservar el cuerpo para el cuerpo, sino con referencia á los fines morales del alma. En este sentido, lo que le debemos, también lo debemos al alma; y los cuidados que el cuerpo reclama, son los que reclama el cumplimiento de un fin más alto, el del sér moral. La conservacion del cuerpo es un deber sagrado, pues, es el instrumento necesario del alma; el cuerpo es la condicion, el medio absoluto de la vida moral.

El cuerpo nunca debe hacerse dueño del alma. Esto seria invertir el orden establecido y destruir nuestra libertad. Sus apetitos han de subordinarse constantemente á la voluntad del alma, sometida, á su vez, á la ley del deber. Ningun vicio nos parece tan degradante como los que se oponen á estos principios, por ejemplo: la gula, la embriaguez, la impudicia... No olvidemos nunca estos deberes para con el alma, y para con el cuerpo, y seremos eternamente dichosos, que es lo que á todos deseo.

DEBERES

PARA CON EL PRÓJIMO.

Diliges proximum tuum tanquam teipsum.

Amarás al prójimo como á tí mismo.

(*Marc. xii, 31.*)

De las relaciones que tiene el hombre con sus semejantes nacen sus deberes, los unos, generales, los otros, particulares, segun se le considera como individuo de la *sociedad humana* en general, ó de las diferentes asociaciones que ésta contiene en su seno, tales como la *familia*, ó la sociedad doméstica, y la sociedad civil, ó el *Estado*.

Vamos á examinar bajo estos tres puntos de vista los deberes del hombre para con sus semejantes; imploremos antes la gracia: A. M.

1. Dos son los preceptos que le imponen estos deberes: *No hagas á otro lo que tú no quisieras que te hiciesen á tí; haz á otro lo que quisieras que á tí te hiciesen.*

Estas máximas no significan, que la voluntad ó el deseo de cada uno sea la regla de lo que debe á sus semejantes, lo cual destruiria el mismo espíritu de la ley; sino que el hombre halla en su conciencia una medida fija, de que debe valerse con los demás, como quiere que la usen con él: la de la *justicia*, ó de la equidad, á la cual se añade la caridad ó la *beneficencia*. En efecto, estas dos virtudes comprenden todos los deberes de la moral social.

Suum cuique tribuere: dar á cada cual lo que le toca, tal es la definición de la justicia. Esta fórmula, que tal vez no ofrece un sentido bastante preciso, envuelve, á lo ménos, la idea, de que todos los deberes relativos á la justicia suponen *derechos* en aquellos que son objeto de ellos. La justicia, pues, segun el sentido riguroso de la palabra, es el *respeto al derecho*. Sé justo, no atentes á los derechos de tus semejantes; tal es el primer precepto de la moral social. No atentar á los derechos ajenos, ó si se quiere, al desenvolvimiento legítimo de las facultades legítimas de los demás hombres, quiere decir, que no ha de atentarse al desarrollo de sus facultades orgánicas y de su vida animal, que es sagrada como instrumento y condicion de la vida moral; ó más directamente todavía, de las de su vida espiritual.

No perjudicar al prójimo no es más que la mitad de la ley. A la justicia y á la probidad debe, pues, agregarse la *beneficencia*. Si este deber no importa un derecho en los que son objeto del mismo, no por eso es ménos obligatorio. Este deber es positivo, y dimanado, no ya de la inviolabilidad de los individuos aislados, sino de su solidaridad, en virtud de su comun naturaleza. En efecto; dotados de facultades semejantes, llamados á un fin comun, y puestos en sociedad para cooperar al mismo con esfuerzos comunes, ninguno puede separar su deber del deber de los que le rodean, y su bien del bien comun, sin desnaturalizar así sus obligaciones personales. Ayudar á los demás en el desarrollo legítimo de sus facultades, es ayudarles á vivir, procurarles el bienestar, socorrerles en la miseria, en las enfermedades; es formar su inteligencia, encaminarla al bien, á lo bello, á lo justo; es llenar su corazon de sentimientos puros y elevados; es desenvolver su libertad moral con nuestros consejos,

nuestro influjo y nuestros ejemplos. Toda esta doctrina se resume en estas palabras del Evangelio: *Tratad á los hombres de la misma manera que quisierais que ellos os trataran á vosotros: Et prout vultis ut faciant vobis homines, et vos facite illis similiter* Luc. vi, 31.

2. La familia es de institucion natural y divina. Ningun poder humano puede suprimirla, ó cambiar siquiera su naturaleza y sus bases. Seria ocioso probar esta verdad inconcusa, si no hubiese sido y no fuese aún cada dia impugnada ó desconocida. Para demostrar la necesidad de la familia, se pueden emplear los argumentos sacados: 1.º, de la ley cristiana: Dejará el hombre á su padre, y á su madre, y se juntará con su mujer, y serán los dos una carne: *Relinquet homo patrem, et matrem suam: et adhærebit uxori suæ: et erunt duo in carne una*; Eph. v, 31. Sacramento es este grande, mas yo hablo con respecto á Cristo y á la Iglesia: *Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico in Christo et in Ecclesia*; Ibid. v, 31; 2.º, de la consideracion de la naturaleza humana, de sus necesidades morales, de sus afecciones más caras y más indestructibles; 3.º, de los deberes y derechos que se establecen, desde un principio, entre el padre y la madre, los padres y los hijos, y de los que ningun poder humano puede separarles ó despojarles; 4.º, de la naturaleza de la misma sociedad civil, que no puede existir sin la familia, y de la que ésta es condicion y primer elemento; 5.º, de la historia, en fin, en que se ve que la familia se ha perfeccionado, estrechando sus lazos, á cada nuevo progreso de la humanidad.

El género humano no se compone de individuos, sino de familias. Nosotros salimos de la familia con el título de hijos, y luego la reproducimos con el de padres. Tal es el orden general, que nadie evita, á no ser por excepcion, ó por un carácter que reemplaza la paternidad, como el del sacerdocio. Nuestros deberes de hombres están, pues, particularmente en el círculo de la familia, en que se dividen en cuatro clases: 1.º, deberes de los esposos; 2.º, deberes de los padres; 3.º, deberes de los hijos; 4.º, deberes de los hermanos. Hay que añadir tambien, los deberes de los criados, y de los amos. El marido debe á su compañera amor, fidelidad, confianza, proteccion, un sostén conveniente y proporcionado á sus recursos. La mujer debe á su marido fidelidad, amor y sumision. Los padres deben á sus hijos amor, alimento, educacion, instruccion, vigilancia, correccion, buenos ejemplos, y darles una posicion correspondiente á sus necesidades y vocacion. Los hijos deben honrar á sus padres, obedecerles, amarles, tolerar sus defectos, sostenerles en su

vez, y en sus necesidades. Estos son deberes de la piedad filial, fundamento de todas las virtudes, como dice un antiguo. Los deberes de los hermanos son deberes de afecto, de concordia, de auxilio mútuo.

3. El Estado no es otra cosa, que una asociacion de hombres sometidos á las mismas leyes y al mismo gobierno. La sociedad civil es una asociacion de séres inteligentes y libres, no formada con un objeto particular, semejante al de tal ó cual compañía mercantil, industrial ó científica. Su fin general debe ser el de la humanidad, á saber, el desarrollo completo y regular de las facultades humanas, bajo el imperio y proteccion de la ley, que ordena su ejercicio exterior, é impide que estos séres se dañen mutuamente, ó violen sus reciprocos derechos. Este principio es, á la vez, negativo y positivo, restrictivo y protector, ni opresor ni despótico.

Cada pueblo tiene una vocacion particular, que nace de su propio genio, de sus tradiciones y costumbres, de sus relaciones con los demás pueblos y de su posicion geográfica. El destino de cada nacion es sagrado. Este destino lo ha recibido de Dios, y nada puede prevalecer contra él. Por consiguiente, el deber de todo gobierno es, saber comprender ese fin, dirigir á ese objeto la sociedad á cuyo frente se halla. No hay duda, en que la soberanía y la justicia emanan de Dios; pero para representar á Dios en la tierra, es preciso cumplir una mision verdaderamente divina. Un gobierno prudente, ilustrado y justo reina siempre por derecho divino; es la imágen de la divina Providencia, y participa de su majestad é inviolabilidad.

Dos cosas hay que considerar en el Estado: 1.º, las instituciones y las leyes que lo rigen; 2.º, los hombres investidos de la autoridad; pues no hay leyes posibles sin poder, ni poder sin hombres que lo representen. Con respecto á las instituciones y á las leyes, el deber del ciudadano, como del hombre que ejerce la autoridad, y que por la naturaleza de su cargo es uno de los primeros ciudadanos, esto es, de los que tienen más obligaciones, este deber se resume en la *fidelidad*. Todos, pues, deben ser fieles á la ley, segun sus mismas prescripciones, y segun el puesto que ellos ocupan en la nacion. Para todos, indistintamente, esta fidelidad es la *sumision* á la ley, hasta el límite en donde no se halle en contradiccion con la conciencia. Por lo que mira á los hombres investidos de la autoridad, el deber es tambien la sumision. Por la misma razon de que tienen la autoridad, se hacen sagrados, como la conciencia moral, en la que reside la autoridad primitiva.

Meditemos, hermanos míos, estos deberes para con los hombres en general, para con la familia, y para con el Estado: esforcémonos á cumplirlos, para que seamos un dia perfectamente felices.

DEBERES

PARA CON LA SOCIEDAD.

Quarite primum regnum Dei, et justitiam ejus, et hæc omnia adjicientur vobis.

Buscad primero el reino de Dios, y su justicia: y todas las demás cosas se os darán por añadidura.

(*Matth.* vi, 33.)

Cuando la sabiduría humana se propone por objeto la felicidad del hombre, y la prosperidad de las naciones, acostumbra emplear unos resortes que, ó por demasiado fuertes, ó por demasiado complicados, se destruyen con su oposicion, y no hacen más que principiar la obra. Por medio del atractivo de los bienes presentes llega á excitar deseos, que considera como un estímulo poderoso para ejecutar hechos esclarecidos, y emprender trabajos útiles; pero estos mismos deseos, como que se aumentan de continuo, sin que lleguen jamás á saciarse, turban la pública armonía. La sabiduría humana espera toda su felicidad de la destreza en dirigir las pasiones, sin hacerse cargo, de que una sociedad, fundada solamente en la satisfaccion de las pasiones, encierra en sí propia el principio de su des concierto y de su destruccion.

Dios, que se burla de los vanos esfuerzos de la sabiduría humana, de su envidia, de sus temores, de sus susceptibilidades ridículas é infundadas, muestra un camino más decidido para conducir á los hombres á la felicidad. Despues de condenar la actividad intranquila

que se desasosiega por acumular bienes, que el tiempo consume, Dios nos hace aficionar á la patria con la esperanza de los bienes eternos, nos excita á practicar las virtudes con el atractivo de la gloria celestial, y, en recompensa, dice á los reyes y á las naciones lo siguiente: buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y conseguireis además de eso la paz, la abundancia y la felicidad presente.

Amplificando esta verdad, voy á manifestaros hoy, que el Evangelio forma los verdaderos ciudadanos, porque con sus preceptos ilustra y determina las obligaciones del cristiano en la sociedad, y con sus motivos facilita y santifica el cumplimiento de estas obligaciones. Pidamos ántes los auxilios de la gracia. A. M.

1. Algunos hombres altivos, segregando los intereses de la sociedad de los intereses de la religion, quieren persuadirnos, que el exacto cumplimiento de los preceptos del Evangelio no es compatible con las máximas de una sábia política; y que no habria orden ni concierto posible en una nacion, si el gobierno se guiase exclusivamente por la piedad. ¡Cuán ajena de la verdad es semejante máxima! La religion, esparciendo por la tierra un rayo de la suprema inteligencia, descubre á los mortales todas las verdades útiles, los consuela en las aficciones, les inspira el desinterés, el amor de la patria y el celo de servirla, y de este modo asegura el orden y la tranquilidad de las naciones.

El Evangelio nos enseña, que todo poder procede de Dios, quien ha establecido así los reyes como sus ministros, por medio de los cuales reina sobre todas las naciones. Nos manda, además, hacer votos por la salud de los que mandan. Los primeros cristianos, en medio de los tormentos, rogaban por los emperadores, que los habian condenado á muerte, porque así se lo tenia enseñado Jesucristo, quien siempre fiel y afecto á su ingrata patria, encomendaba á sus discípulos, que fuesen obedientes á los soberanos, respetasen el orden público, y solo opusiesen la mansedumbre á la violencia de los tiranos. Su santa ley no respira sino dulzura, indulgencia y caridad. La humanidad, la justicia, la moderacion y el perdon de las injurias son las señales por las que se distingue nuestra religion, cuando, sin obrar solamente en virtud de aquella gracia, que domina los espíritus, se manifiesta por efectos más visibles. La victoria ha podido ser accesible á los estandartes del error; el fanatismo ha podido formar guerreros temibles; el furor que éste inspira, no respetando los derechos de la humanidad, ha podido someter naciones enteras con el

temor de males exagerados; pero hacer ciudadanos leales á la patria, generosos con sus enemigos, sumisos en la persecucion; que quieran derramar su sangre ántes que turbar el orden público; éste es el lauro de la religion verdadera, la cual solo se vale de la persuasion; y hace resplandecer la verdad para ilustrar la virtud, elevando el corazón á Dios para identificarlo más y más con el orden social.

De esta manera asegura el Evangelio el orden y la tranquilidad de los pueblos, inspirando la obediencia por el medio más poderoso, esto es, por el amor á la obligacion, y á lo que nos enseña la conciencia: *Obedite præpositis vestris*, HEBR. XIII, 17. *Non solum propter iram, sed propter conscientiam*, ROM. XIII, 5. Sus preceptos, que inspiran el amor del prójimo y el celo por la patria, no prestan ménos luz, pues señalan todas las obligaciones del ciudadano en la sociedad, precaven todos los abusos, y demuestran que la verdadera piedad nunca se opone á la prosperidad pública. Segun sus principios, todos los hombres son hermanos; y atrayéndolos la religion hácia su origen comun, establece entre ellos el vinculo del amor fraternal. Ningun hombre es extraño para otro: siendo todos hermanos, deben amarse, socorrerse y asistirse; pero como no es posible acudir á todos, es necesario aplicarse principalmente á servir á aquellos con quienes nos unen diferentes vínculos, los tiempos y otras circunstancias. Esta admirable regla, establecida por San Agustin, explica las obligaciones de los hombres que viven en sociedad. La tierra, que habitan juntos, produce entre ellos un nuevo vinculo; la consideran como una madre comun; y esta inclinacion, que les es propia, los une con mayor intimidad, forma aquel afecto virtuoso que los antiguos llamaban amor de la patria: *Charitas patrii soli*. Con efecto, los hombres se sienten unidos más intimamente al considerar, que aquella misma tierra, que los ha alimentado cuando vivos, los recibirá en su seno despues de muertos: José se consolaba al pensar que sus cenizas estarían mejor en medio de sus conciudadanos. El amor del soberano, amados oyentes, se confunde en vuestro corazón con el amor de la patria; y este afecto puede suplir á todos los demás en una nacion, donde se forman buenos súbditos y buenos superiores, y en donde los vínculos reciprocos no se fundan ménos en el amor que en la obligacion. Pero ¡qué fuerza no añaden á este afecto las ideas religiosas, la fe que ilumina á todos los cristianos, la esperanza que cifra su bien comun en el cielo, la caridad que sobrevive á la destruccion de los objetos presentes, y los sacramentos que los regeneran en la vida espiritual, y establecen una fraternidad en Jesucristo! ¡Cuánto no debe interesarse el cristiano

por una patria, en la que encuentra todo cuanto puede serle útil, así ahora como en lo venidero, esto es, los altares, los sacrificios, la gloria, los bienes, el descanso y la seguridad de la vida, y la sociedad de las cosas divinas y humanas! Hijos míos, decía Matatías, la ciudad santa ha perdido todos sus adornos; sus ancianos y sus hijos han sido asesinados; el pueblo está profanado; han colocado al ídolo en el altar; han injuriado al Dios de Jacob; y nosotros ¡vivimos todavía! Seamos, en fin, los guardas de la ley, y demos la vida por el testamento de nuestros padres. Más vale morir en la guerra, que ver destruida nuestra patria y nuestro santuario: *Melius est nos mori in bello, quam videre mala gentis nostræ*. Las máximas de los filósofos ¿han inspirado jamás tan generosos sentimientos? Para aficionarse al hombre á su patria no bastan palabras, sino que se necesitan vínculos; y ¿dónde los encontraremos si se rompen los que la naturaleza y la religion han formado? Aquel pueblo que no hallaba ningun consuelo en las fértiles orillas de Babilonia, no presumia, en verdad, que un sábio es ciudadano del mundo, y que su patria verdadera es el punto donde se encuentra bien, pues su alma no daba entrada á la alegría, viéndose apartada de la santa Sion; sus instrumentos permanecian colgados de los sauces plantados en la ribera, y no se oía más que esta exclamacion de su dolor: ¡Oh Jerusalem, si yo me olvidáre de tí, entregada sea al olvido mi mano diestra.

No me cansaria de recordaros, amados oyentes, que la religion asegura la union y la felicidad de los hombres, y el amor y prosperidad de la patria. Ciudadanos de todas clases, si mi débil voz puede llegar á vuestros oidos, escuchad cuáles son vuestras obligaciones. La caridad, que debe uniros, es la perfeccion de todas las virtudes sociales. Siendo pacífica de sí propia, conoce que los hombres son frágiles, ciegos é inconstantes; pero no se irrita contra sus vicios, aunque los desapruera, ántes bien se lastima de sus flaquezas, y se compadece de sus errores; no se detiene aquí, sino que, siendo indulgente por ternura, cierra los ojos por no ver defectos, que no podría disculpar. Siendo desinteresada, hace capaz al ciudadano de los mayores sacrificios, le aficiona más y más á la patria, encamina todos sus pasos hácia el órden público considerándolo como voluntad del Criador; es la única, que puede formar aquella armonía, donde, llegando el amor á ser el lazo que une todas las partes; descendiendo continuamente de los gobernantes al pueblo por los beneficios, y vuelve del pueblo á los gobernantes por el agradecimiento. Cuando este principio llegue á obrar con entera eficacia, todas las voluntades se unirán en favor del bien público, todos los ciudadanos serán di-

chosos, y la patria presente vendrá á ser la imágen de la Jerusalem eterna.

En la descripción del cuadro de la piedad cristiana, y del celo activo por la patria que inspira ésta á los gobernantes, os parecerá tal vez, que empleo algunos rasgos exagerados de las grandes ideas que nos dá el Espíritu Santo del retiro, del ayuno, de la penitencia y de la oracion. No permita Dios, que yo censure unas obligaciones que la ley prescribe y la caridad santifica. Cuando el hombre se humilla en los templos, y depone el fausto del orgullo que ofende á los mortales; cuando llora á los piés del sacerdote, y se corrige en la sociedad; cuando un corazón benéfico vá á buscar en el sacramento del amor de Jesucristo una renovacion perpétua de su fervor; cuando los ayunos acompañan á las obras de misericordia, á fin de que el alma, expuesta siempre á la tentacion, se afiance y purifique por la penitencia; entónces, estos actos son preciosos delante de Dios. Tampoco hay engaño en atribuir á la oracion el feliz éxito de las empresas y la prosperidad de las naciones. Un rey, decía David, no se libra del peligro por sus armas solamente; el ejemplo de Moisés, cuyas manos levantadas hácia el cielo mataban más enemigos que los que peleaban, manifiesta cuanta es la fuerza que la oracion comunica al brazo del guerrero; á la voz del justo han caido muros, que las armas no podian derribar; y los Macabeos, aunque valientes, más bien triunfaban con sus oraciones que con las armas. Vírgenes puras, santos penitentes, de quienes no es digno el mundo, alzad sin cesar vuestras manos hácia el cielo; con el fervor de vuestras oraciones devolvereis á la sociedad aquella porcion de fuerza y de luz, que vuestra inclinacion á la soledad parece que la usurpan. Y vosotros, cuyas obligaciones se confunden con los cargos civiles, no limiteis á solo el fervor de la oracion todo el ardor de vuestro celo por el bien de la patria. Nehemías, que tanto confiaba en el Todopoderoso, no por eso omitia los medios humanos; tomaba en una mano la espada, y la escuadra en la otra, para levantar y defender á un mismo tiempo los muros de Jerusalem. Todos los obstáculos que nuestras fuerzas pueden remover, todo el bien que nuestro corazón puede abrazar, y nuestros talentos pueden producir, todo esto se comprende en el órden privativo de las obligaciones. El que niega á la sociedad sus fuerzas, sus oraciones ó su doctrina, es un árbol estéril que Jesucristo destina al fuego eterno.

2. Habeis visto que el Evangelio enseña con sus preceptos al ciudadano cuáles son sus obligaciones; veamos, ahora, como facilita el cumplimiento de las mismas. El motivo más propio para formar ciu-

dadanos, para dar actividad á sus talentos y hacer fecunda su virtud, es aquel que, en todas las circunstancias, une la felicidad á la virtud, que muestra al hombre el mayor interés en el cumplimiento de sus obligaciones, y le promete premios capaces de indemnizarle de todos los sacrificios que hace al bien público. Este fin, tan ventajoso á la sociedad, no puede conseguirse con los esfuerzos de la sabiduría humana, aunque se abra en el amor de los pueblos; los prudentes designios, la perspicacia y los arbitrios de la sabiduría humana, jamás harán perfecta esta constitucion, porque solo mueve á los hombres por el atractivo de los bienes presentes; y este atractivo les hace muchas veces inclinar al vicio. Las pasiones, que inflaman á éste, son tiros asestados continuamente contra el bien público; encadenadas éstas por la fuerza, ó desanimadas por los obstáculos, parece que se modifican á merced del legislador; encendidas con el ardor de una gloria aparente, comunican al alma una especie de valor, y muestran, en algunas acciones útiles, el mismo ánimo que emplean en los graves delitos. Sus impulsos pueden ser más prontos, sus medios más decisivos, y sus efectos podrán sorprender más que los de la virtud; pero peligrosas siempre en su proceder, asustan, aún cuando se precipitan hácia el bien; se teme, que aplicada á lo malo esta impetuosidad, se arroje á los precipicios. Las mismas causas que ponen en movimiento las pasiones, pueden excitarlas de modo, que desprecien las leyes: el ambicioso, que intenta hacerse superior á sus conciudadanos, no se diferencia mucho del tirano que los oprime; solo espera una ocasion para sujetarlos.

Si nuestras pasiones ó nuestros deseos, limitados á los objetos presentes, se oponen al bien público, no darán actividad á las virtudes sociales. Mientras el hombre funde únicamente la idea de su felicidad en los bienes actuales, es necesario, para que ame á su patria, que la constitucion presente los ponga á una distancia en que él pueda alcanzarlos; y semejante constitucion no es posible que exista. El único medio de hermanar, en todos casos, el interés particular con el general, de hacer útil al prójimo aquel amor á la felicidad, que parece reconcentrar el hombre en sí mismo, de aficionar á los ciudadanos á la patria, aunque sea ingrata; el único motivo que puede hacer los ánimos generosos, fecundar la semilla de las grandes virtudes, sin dar fomento á los grandes vicios, y dar movimiento á la sociedad, sin ocasionar embates peligrosos, es el que nos promete el mayor interés en lo venidero, nos anima para hacer el sacrificio del descanso, de los bienes, y aún de la misma vida, con la esperanza de una gloria inmortal, y asegura á la virtud en el cielo recompensas, que no

logra muchas veces en la tierra. No quiero decir por esto, amados oyentes, que seais indiferentes para las cosas del mundo. Jesucristo, que maldice los tesoros allegados con injusticia, condena igualmente la indigencia, que es fruto de la ociosidad. El cristiano ruega á Dios como si todo lo esperase de él, y obra como si solo contase con sus fuerzas; desprecia las riquezas que las pasiones consumen, pero aprecia las que la misericordia emplea en alivio de los infelices. Sea, pues, siempre activa vuestra industria, y coopere á la prosperidad pública; pero nunca anime la codicia vuestras tareas. Buscad, primero, el reino de Dios, y juntareis aquellos tesoros que la caridad puede introducir en el cielo.

Este es el motivo que puede animar las virtudes en todos casos, formar los mejores ciudadanos en la tierra, enseñándoles á hacerse dignos de ser ciudadanos del cielo, interesarlos en favor de una patria, que muchas veces se vé imposibilitada de atraerlos con sus beneficios. Este motivo ha producido en todos los siglos hechos heroicos. Todo lo que nos queda de buena fe en el comercio, de integridad en la administracion de justicia, de desinterés en el manejo de los caudales públicos, de pureza en las costumbres, y todas las fuerzas que tenemos para practicar lo bueno, se lo debemos á aquella elevacion que la fe comunica al alma del cristiano.

Vosotros, que tenéis en vuestra mano los grandes móviles del bien público, permitidme que os dirija aquellas palabras de San Gregorio: Proteged la virtud, reprimid los atentados del vicio, y haced que el imperio de la tierra sirva al imperio del cielo: *Ad hoc enim potestas data est, ut terrestre regnum caelesti regno famuletur.* Cooperad con el Evangelio á suscitar aquel desinterés, aquel desprecio de las vanidades, aquellas costumbres frugales y puras, que son el fundamento de todas las virtudes sociales: apartaos de los objetos que pueden excitar las pasiones: dejad para los manejos secretos el abatimiento y el oprobio: auxiliad el mérito contra todos los obstáculos: haced que la virtud tan severa consigo misma, y fatigada ya de las luchas que sostiene contra las propensiones del hombre, no sea detenida en su penosa carrera por el temor del desprecio y de la censura; que no la opriman los malvados, y que goce en este mundo de los galardones que merece. Obrando entónces de acuerdo el Evangelio y la sabiduría humana, la sociedad será perfecta, el imperio de la tierra será el imperio del cielo, y la felicidad presente será prenda de la felicidad eterna, que os deseo á todos.

DEBERES DE LOS PADRES: véase PADRES.

DEBERES DE LOS HIJOS: véase HIJOS.

DEBERES DE LOS AMOS: véase AMOS.

DEBERES DE LOS CRIADOS: véase CRIADOS.

DEBERES DEL CRISTIANO: véase CRISTIANO.

DEBERES DE LA MUJER CRISTIANA: véase MUJER CRISTIANA.

DEBERES DEL PROPIO ESTADO: véase ESTADO DE VIDA Y CUIDADO DE PERFECCIONARSE EN ÉL.

DECÁLOGO.

Custodi praecepta Domini Dei tui.

Observa los preceptos del Señor Dios tuyo.

(Deut. v, 17.)

Esta es la advertencia que hizo Moisés á los israelitas, cuando fué enviado por Dios para anunciarles su santa ley: Observad fielmente, les dijo, los mandamientos del Señor Dios vuestro; sus palabras y sus preceptos serán grabados en vuestros corazones; los referireis á vuestros hijos, los meditareis en vuestra casa, y cuando caminareis; de noche, en los intervalos del sueño; á la mañana, cuando disperteis; en una palabra, os acordareis siempre de ellos, como si los tuvieseis delante de los ojos ó en las manos: *Movebuntur inter oculos tuos.* DEUT. VI, 8. Estos mismos mandamientos de la ley antigua, son los que Jesucristo ha confirmado y autorizado en la nueva; y como son el origen de todas nuestras obligaciones, y la regla única de nuestra conducta, os los explicaré familiarmente, á fin de que cada uno pueda conocer lo que Dios exige de él para conseguir la felicidad eterna. La materia es vasta, pero os importa sumamente el estar bien instruidos en ella. Imploramos ántes los auxilios de la gracia. A. M.

1. El Decálogo contiene los diez mandamientos, que Dios dió á los israelitas por el ministerio de Moisés; la Escritura los llama las diez palabras de la alianza que el Señor hizo con su pueblo: *Scriptis in tabulis verba fæderis decem.* Exod. xxxiv, 28. Dió esta ley á los israelitas despues de la primera Pascua, á los cincuenta dias de su salida de Egipto, y fué publicada sobre el monte Siná entre rayos, truenos y relámpagos, para que el temor, dicen los intérpretes, obligase á los hombres á observarla, y conociesen lo que debian temer en la otra vida, si tenian la desgracia de quebrantarla en la presente: y fué grabada en dos tablas de piedra por el dedo del Todopoderoso, por lo cual se llamó el Decálogo: *Ley escrita.*

En la primera tabla se contenian los tres primeros mandamientos, que arreglan nuestras obligaciones para con Dios, ordenándonos, que solo le adoremos á él, que respetemos su santo nombre, y que santifiquemos el dia que consagró á su servicio.

La segunda tabla contenia los siete últimos mandamientos, que señalan nuestras obligaciones respecto del prójimo, ya en particular, y ya en general; en particular, se le debe tributar el honor que le corresponde, y esto nos prescribe el precepto de honrar á nuestros padres; en general, no se debe hacer daño á ninguno por obra, por palabra, ni por pensamiento. Se hace injuria al prójimo por obra, y esto es lo que prohíbe el quinto precepto: *no matarás*; ó en la persona que le está unida por el vínculo del matrimonio, y esto es lo que prohíbe el sexto: *no cometerás adulterio*; ó finalmente, en sus bienes, y esto es lo que prohíbe el séptimo mandamiento: *no hurtarás*: por el octavo se prohíbe hacer daño al prójimo con palabras: *no levantarás falso testimonio*; y últimamente, se prohíbe el ofenderle con el pensamiento y con los deseos del corazon por estos dos preceptos: *no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni sus bienes.* Veis aquí los diez mandamientos contenidos en el Decálogo, que son como el sumario y compendio de todas las leyes. Dios, dice S. Agustin, q. 140 IN Exod., ordenó muchas cosas á Moisés; y no obstante, solo le dió dos tablas de piedra, llamadas las *Tablas del Testimonio*, que debian guardarse en el Arca; porque todas las demás leyes dimanaban de estas diez; así como se encierran todas en los dos preceptos del amor de Dios y del prójimo, que comprenden toda la ley y los profetas, como Jesucristo lo dice en su Evangelio: *In his duobus mandatis universa lex pendet et prophetæ.* MATTH. xxii, 40.

Todo cristiano, que ha llegado al libre uso de la razon, está obligado á saber, á lo ménos en cuanto á la sustancia, los mandamientos de Dios, y de la Iglesia; porque no puede arreglar su vida como